



Ayuntamiento de Tous

Expediente nº 2017/2025

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Pagos

Asunto: Pago subvención nominativa Cofradía la Dolorosa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO

Visto el expediente 2017/2025 tramitados en esta Secretaría relativo a la subvención prevista nominativamente en el presupuesto a favor de la por importe de 2200 € .

Visto el informe de Secretaría-Intervención favorable de fecha 21/11/2025.

Vista la documentación presentada por la Cofradía la Dolorosa con CIF..R4601445B en fecha 20 de noviembre de 2025 en la cual solicita la subvención de 2200 €

Por todo ello, en virtud de lo que disponen las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2025.

En conformidad con el artículo 58 y 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el gasto, reconocer la obligación y simultáneamente ordenar el pago a favor de Cofradía la Dolorosa con CIF..R4601445B por importe **de 2200 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 338,48025 del vigente presupuesto 2025.

SEGUNDO.- Publicar la resolución de concesión en la Base de datos Nacional de Subvenciones en los términos previstos en el Informe de Secretaria-Intervención de fecha **21/11/2025**

TERCERO.- Notificar esta resolución a los interesados, con pie de recurso.

CUARTO.- Informar al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, en Tous a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

El Secretario

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE)

Cristóbal García Santafilemena

Fernando Javier Muñoz García

(En ejercicio de sus funciones de Fe Pública para constancia de que la resolución que antecede se transcribe al Libro de Resoluciones)

Ayuntamiento de Tous

Avda. Constitución, 11, Tous. 46269 (Valencia). Tfno. 962449101. Fax: 962449320

